

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA N° 13 DEL 10.05.2016

PARTE A

1 - DECANO

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

PROPOSICIÓN:

1.2. ASUNTO: En consideración *actas N° 11 del 26.04.2016 y N° 12 del 03.05.2016.*

PROPOSICIÓN: Aprobar.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. ASUNTO: Comunicaciones números **EH-80.2016** y **N° EH-81.2016**, de fecha 03.05.2016 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 03.05.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios del Profesor Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar la Recontratación del Becario Académico de Postgrado** que tendrá carga docente en el Departamento para el Semestre A-2016 y B-2016, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Becario	Cédula de Identidad	Asignatura	Tutor
Argenis Arellano	V-15.920.653	Introducción a la Historia	Profesor Ebert Cardoza

Asimismo aprobó el Informe de Actividades correspondiente a los Semestres A-2015 y B-2015.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir al Consejo de Estudios de Postgrados.

2.2. ASUNTO: Comunicación **N° DAS-34-2016** de fecha 02.05.2016 del Profesor Adrián Lucena, Jefe del Departamento de Antropología y Sociología, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición** para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Antropología. Asignaturas objeto del concurso: Antropología I y Antropología II y designó como **Representante del Departamento al Profesor Francisco Franco**, con Categoría de Asociado, desde el 15.01.2013 y con el Grado Académico de Magister en Etnología y Etnohistoria, desempeñándose en el Área de Antropología. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Clarack de Briceño Jacqueline	Titular	Doctora en Antropología	Antropología	15.09.1989
Nelly Velázquez	Titular (Jubilado)	Doctora en Ecología Tropical	Antropología	16.03.1996
Adrián Lucena	Agregado	Antropólogo	Antropología	01.10.2004
Francisco Tiapa	Asistente	Magister en Antropología	Antropología	16.03.2012

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato de la Profesora Irama Sodja.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad. Remitir a Auditoría Académica.

2.3. ASUNTO: Comunicación **N° DOC0040-FHE-16** de fecha 25.04.2016 de la Profesora Luz Gisela Pargas, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Humanas, notificando que esa Unidad Académica acordó las **designaciones** del **Profesor Pedro Alzuru**, como Coordinador del Doctorado en Ciencias Humanas, **Profesora Luz Pargas**, como Miembro Principal del Consejo Directivo, **Profesora Alejandrina Silva**, como miembro Suplente del Consejo Directivo, **Profesor Oscar Aguilera**, candidato Doctoral UCV, en su condición de Director de HUMANIC, como Miembro Ad Hoc, **Profesor José Briceño** de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, como Miembro Principal del Consejo Directivo, **Profesor Alejandro Gutiérrez**, como Miembro Suplente del Consejo Directivo, **Profesor Eliexer Carruyo** de la Facultad de Medicina como Miembro Principal del Consejo Directivo, en el área de la salud, **Profesor David Castillo** de la Facultad de Medicina como Miembro Suplente en el área de la salud.

PROPOSICIÓN: En Cuenta. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado y la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación.

2.4. ASUNTO: Comunicación **S/N°** y **S/F** del Profesor Francisco Tiapa, adscrito al Departamento de Antropología y Sociología, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 164 y por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Oscar Aguilera, Nelly Velázquez, Amado Moreno, Luz Pargas, y Lionel Pedrique.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

2.5. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 03.05.2016 de la Profesora **Belkis Rojas**, adscrita al Departamento de Historia de América y Venezuela, solicitando **Permiso** desde el 09.05.2016 hasta el 11.05.2016, para viajar a la ciudad de Caracas a realizar trabajos de investigación en la Universidad Central de Venezuela. La Profesora Rojas acordó actividades académicas previas con los estudiantes de sus asignaturas para el mencionado período.

PROPOSICIÓN: En Cuenta. Anexar a su expediente.

2.6. ASUNTO: Veredicto de fecha 11.04.2016 suscrito por los profesores Julio Tallaferro (Coordinador), Luis Caraballo y Robinzon Meza, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 15.03.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el Ascenso del Profesor **Claudio Alberto Briceño Monzón**, Cédula de Identidad N° 11.953.713, a la Categoría de Profesor **TITULAR**, conforme al Artículo **Nº 188**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94, del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Historia de América y Venezuela, el día 11.04.2016, luego de revisar las Credenciales presentadas por el mencionado Profesor con el grado Académico de Doctor en Historia, se comprobó la afinidad de los estudios realizados con las actividades de docencia, investigación y extensión que él desarrolla, considerando además que dicha tesis titulada "*La Cuestión Fronteriza en la Conformación de la Política Internacional en Argentina y Venezuela Siglos XIX Y XX*", posee los méritos suficientes para **equivaler** al Trabajo de Ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación **Nº DLN°87/2016** de fecha 04.05.2016 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Letras, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Thania Villamizar, Jefa (E) del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó su solicitud de **Permiso No Remunerado** desde el 06.06.2016 hasta el 06.12.2016, por motivos personales.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4 –ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-0090** de fecha 04.05.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 04.05.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar la Contratación bajo la figura de Profesor Visitante**, con dedicación de 12 horas semanales, para el semestre A-2016 del Licenciado que se especifica a continuación:

Profesora	Cédula	Asignaturas
Sammy Alzuru	V-11.466.228	-Introducción a la Investigación

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Comisión para el Desarrollo de Pregrado (CODEPRE).

4.2. ASUNTO: Comunicación **Nº DE-0091** de fecha 04.05.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 04.05.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **permiso (extemporáneo)** del Profesor **Guillermo Bianchi**, desde el 24.04.2016 hasta el 04.05.2016, para asistir a la Mesa de Trabajo sobre el "Plan de manejo del núcleo de conservación para el oso andino Tatamá-Farallones-Munchique", en las oficinas de Wildlife Conservation Society, en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia. La carga académica del Profesor Bianchi fue asumida por la Profesora Adriana Araque

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.3. ASUNTO: Comunicaciones números **DE-0092, DE-0093, DE-0094 y DE-0095** de fecha 04.05.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 04.05.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento (Extemporáneo) como Preparador**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los Bachilleres cuyos nombres se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Silvia Nazareth López Méndez	23.493.505	Estadística General	Del 01.01.2016 al 31.12.2016
Lucy Elena Peña Salas	17.340.174	Investigación Cualitativa y Cuantitativa	
Dailiana M. Durán Mora , sustituye al Bachiller Elio J. Prieto Paredes	24.853.237	-Geometría I -Geometría II	

Luigger David Rojas Rivas , sustituye al Bachiller José Rafael Troyano Becerra	19.592.687	-Matemática I -Matemática II	Del 11.01.2016 al 31.12.2016
Frank Morales , sustituye a la Bachiller María Elena Balzán Araujo	25.399.626	Matemática Básica	

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

4.4. ASUNTO: Comunicación N° DE-0096 de fecha 04.05.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 04.05.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar la Renovación de Contrato como Jubilado Activo (6 horas), del Profesor que se especifica a continuación:**

Nombres y Apellidos	Asignatura	Semestres	Período
Oswaldo Araujo García	Fundamentos de Algebra	A-2016 y B-2016	18.04.2016 al 14.10.2016

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.5. ASUNTO: Comunicación N° DE-0097 de fecha 04.05.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 04.05.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento (extemporáneo) como Preparador**, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres cuyos nombres se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Jarly C. Avendaño M. sustituye al Bachiller Juan Carlos Escobar	24.195.553	Ciencias Naturales	Del 11.01.2016 al 31.12.2016
Lizmar Balza	19.338.958	Educación Ambiental	Del 01.01.2016 al 31.12.2016

PROPOSICIÓN: Aprobar. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.).

4.6. ASUNTO: Comunicación N° DE-0098 de fecha 04.05.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 04.05.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó y aprobó la **Exoneración de los Programas de Formación Académica** de la Profesora Ana Nohelia Parra en un todo de acuerdo con el Artículo 64, Parágrafo Único, Literales b y c del E.P.D.I. La Profesora Parra es Licenciada en Educación, mención Lenguas Modernas.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.7. ASUNTO: Comunicación N° DE-0099 de fecha 04.05.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 04.05.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó **solicitar la Renovación de Contrato como Jubilado Activo (6 horas), de la Profesora que se especifica a continuación:**

Nombres y Apellidos	Asignaturas	Semestres	Período
María Begoña Tellería	-Seminario de Grado -Seminario para los Estudiantes de L.S.V.	A-2016 y B-2016	Del 11.01.2016 al 31.12.2016

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.8. ASUNTO: Comunicación N° DE-0100 de fecha 04.05.2016 de la Profesora Ivón Rivera (Directora E.), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 04.05.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Asdrúbal Pulido, Jefe del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica acordó formalizar la solicitud de **Año Sabático (con financiamiento), de la Profesora María Gisela Escobar** en el área de Psicología de la Ciudad y los Espacios públicos a partir del **15.09.2016 hasta el 15.09.2017**, en la Universidad de Coimbra, Portugal. Como Plan de Trabajo la Profesora realizará: Una estancia postdoctoral en el Núcleo de Estudios de Arquitectura y Ciudad, del Centro de Estudios Sociales, Laboratorio asociado a la Universidad de Coimbra. La carga académica de la Profesora Escobar, será asumida por los miembros del Departamento. La Profesora está incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.9. ASUNTO: Comunicación N° DF.019-2016 de fecha 26.04.2016 del Profesor Mauricio Navia Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición (PLAN II)**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Exclusiva, Área: Filosofía. Asignaturas objeto del concurso: Introducción a la Filosofía y designó como **Representante del Departamento al Profesor Carlos Mattera**, con Categoría de

Asistente, desde el 01.07.2012 y con el Grado Académico de Doctor en Filosofía, desempeñándose en el Área de Filosofía. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Mauricio Navia	Titular	Doctor en Filosofía	Filosofía	16.04.1996
Leonardo Rujano	Titular	Doctor en Filosofía	Filosofía	16.09.2007
Don Rodrigo Martínez	Asistente	Doctor en Filosofía	Filosofía	16.05.2012
Jorge Torres	Asistente	Doctor en Filosofía	Filosofía	01.12.2012
Freddy Carrillo	Asistente	Magister en Filosofía	Filosofía	15.04.2004

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato como Plan II del Becario Manuel Chopite. Luego de la aprobación del informe final y autorización del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

4.10. ASUNTO: Comunicación N° EF.31/16 de fecha 29.04.2016 de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó **diferir el Año Sabático de la Profesora Rosa Rodríguez**, del 01.05.2016, como fue aprobado, al 01.03.2017 con fecha de culminación el 01.03.2018, por estar desempeñándose actualmente como Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física a nivel de Especialización, culminando su período en la Coordinación en el mes de enero del año 2017. La Profesora Rodríguez está incluida en los planes de Formación del SARCBES 2016 en el área de Pedagogía (Según acta N° 11 de Reunión del Consejo de Departamento de fecha 11.11.2015).

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación S/N° de fecha 04.05.2016 del Auxiliar Docente Rafael Eduardo Lacau, adscrito al Departamento de Cinematografía Video y Televisión, formalizando su **solicitud de Año Sabático (Extemporáneo), (con financiamiento)**, en el área de Estudios de Cine Latinoamericano, a partir del **15.03.2016 hasta el 15.03.2017**, en la ciudad de Connecticut, Estados Unidos. Como Plan de Trabajo el Profesor realizará: Investigación y Desarrollo del Documental sobre la imagen del caníbal en la comunidad Kariña de Tasxcabaña del Estado Bolívar. La carga académica del Auxiliar Docente Lacau, será asumida por los miembros del Departamento. La Profesora está incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2016.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicaciones números **EIM-077/2016, EIM-078/2016 y EIM-079/2016**, de fecha 04.05.2016 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 16.02.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, los oficios de la Profesora Carmen Elena Contreras, Jefa del Departamento de Inglés, **inhibiéndose** como miembro del Jurado de los Concursos de Credenciales en las siguientes áreas:

- 1.- Área: Lengua Inglesa / Asistente, Dedicación Exclusiva.
- 2.- Área: Lengua Inglesa / Instructor, Dedicación: Tiempo Completo.
- 3.- Área: Lengua Inglesa / Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional 7 H/S.

Designada según resoluciones números CF 0307/2016, CF0308/2016 y CF0309/2016 de fecha 05.04.2016, por motivos personales.

PROPOSICIÓN: Aprobar la inhibición.

6.2. ASUNTO: Designación del nuevo miembro del jurado en sustitución de la Profesora **Carmen Elena Contreras** para conformar el Jurado del Concurso de Credenciales para un cargo docente, Categoría: Instructor (Interino), Dedicación: Tiempo Completo, Área: Lengua Inglesa. Asignaturas objeto del concurso: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Fonética y Fonología del Inglés y Lingüística Aplicada. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Judith Febres, Drina Hocevar, Ivonne Rodríguez, Melva Márquez, Inés Rojas, Antonella Giurizzato y Teadira Pérez.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad. Ratificar a los Profesores Nahirana Zambrano y Anderzon Medina.

6.3. ASUNTO: Designación del nuevo miembro del jurado en sustitución de la Profesora **Carmen Elena Contreras** para conformar el Jurado del Concurso de Credenciales para un cargo docente, Categoría: Instructor (Interino), Dedicación: Tiempo Convencional 7 H/S, Área: Lengua Inglesa. Asignaturas objeto del concurso: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Fonética y Fonología del Inglés y Lingüística Aplicada. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Judith Febres, Drina Hocevar, Ivonne Rodríguez, Melva Márquez, Inés Rojas, Antonella Giurizzato y Teadira Pérez.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad. Ratificar a los Profesores Nahirana Zambrano y Anderzon Medina.

6.4. ASUNTO: Designación del nuevo miembro del jurado en sustitución de la Profesora Carmen Elena Contreras para conformar el Jurado del Concurso de Credenciales para un cargo a nivel de Asistente (Interino), Dedicación: Exclusiva, Área: Lengua Inglesa. Asignaturas objeto del concurso: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Fonética y Fonología del Inglés y Lingüística Aplicada. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Judith Febres, Drina Hocevar, Ivonne Rodríguez, Melva Márquez, Inés Rojas, Antonella Giurizzato y Teadira Pérez.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad. Ratificar a los Profesores Nahirana Zambrano y Anderzon Medina.

6.5. ASUNTO: Comunicación S/Nº de fecha 27.04.2016 del Profesor Jhony Palomares, adscrito al Departamento de Inglés, solicitando Permiso desde el 04.05.2016 hasta el 06.05.2016, para defender su Tesis de maestría en la Universidad Simón Bolívar, en la ciudad de Caracas. La carga académica del Profesor Palomares será asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: En Cuenta. Anexar a su expediente.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

7.1. ASUNTO: Comunicación N° CN° IIL-013/2016 de fecha 04.05.2016 del Profesor Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", notificando que esa Unidad Académica aprobó el Programa Especial del Concurso de Oposición PLAN II para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Exclusiva, Área: Literatura Comparada. Asignatura objeto del concurso: Literatura Comparada y designó como Representante del Instituto a la Profesora Lilibeth Zambrano, con Categoría de Asociado, desde el 14.04.2012 y con el Grado Académico de Doctora en Ciencias del lenguaje y las literaturas latinas, desempeñándose en el Área de Literatura Latinoamericana Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Maen Puerta	Titular	Doctora en Educación	Literatura Infantil y Juvenil y Literatura Comparada	01.11.2004
Álvaro Contreras	Titular	Doctor en Filología	Literatura Latinoamericana	16.05.2006
Cecilia Cuesta	Titular	Doctora en Filosofía	Literatura Comparada	16.02.2009
José Gregorio Vásquez	Asistente	Magister en Literatura Iberoamericana	Literatura Venezolana	07.10.2014

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato como Plan II de la Becaria Jenny Karina Muchacho Sánchez. Luego de la aprobación del informe final y autorización del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

7.2. ASUNTO: Comunicación N° CN° IIL-012/2016 de fecha 04.05.2016 del Profesor Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", notificando que esa Unidad Académica aprobó el Programa Especial del Concurso de Oposición PLAN II para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Exclusiva, Área: Literatura Latinoamericana. Asignatura objeto del concurso: Literatura Latinoamericana y designó como Representante del Instituto al Profesor Álvaro Contreras, con Categoría de Titular, desde el 16.05.2006 y con el Grado Académico de Doctor en Filología, desempeñándose en el Área de Literatura Latinoamericana Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Belford Moré	Titular	Doctor en Filología Española	Literatura Latinoamericana	16.02.2009
Arnaldo Valero	Titular	Magister en Literatura Iberoamericana	Literatura Latinoamericana y Caribeña	16.04.2011
Juan Molina	Titular	Doctor en Filología Española	Literatura Latinoamericana	16.01.2015
Lilibeth Zambrano	Asociado	Doctora en Filosofía	Literatura Latinoamericana Comparada	14.04.2012

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato como Plan II de la Becaria Laura Beatriz Uzcátegui Moncada. Luego de la aprobación del informe final y autorización del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP48.2016 de fecha 04.05.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2016				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Díaz Decelis, Ericson José	V026359641	Medios Audiovisuales	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2015 pero no pudo continuar por los problemas que hubo en la Universidad, tuvo que devolverse al Estado Bolívar.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
González Guerrero, Luis Miguel	V026667473	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2015 pero no pudo continuar porque fue llamado por varios equipos de Fútbol Profesional y estuvo en las pruebas asignadas por dichos equipos.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2016				
Pineda Parra, Jhonaiker Ivanobick	V026021746	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2015 pero no pudo continuar por problemas familiares y laborales.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Peña Dugarte, Mayra Alejandra	V026214731	Historia	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2015 pero no pudo continuar por problemas familiares por lo que tuvo que viajar de emergencia	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE B-2016				
Ovalles Bracamonte, Sebastián José	V025627589	Medios Audiovisuales	Admitida por Prueba de Selección para el primer semestre A-2016 pero no puede continuar porque está estudiando en el Centro de Estudios Integrales de Comunicación Audiovisual Ciega.	Aprobar el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2016 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre B-2016.
REINCORPORACION POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2016				
Villasmil León, Pedro Javier	V016933756	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2003 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2010 por problemas de salud.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Márquez, Tania Yamileth	V017166568	Historia	Ingresó en el semestre B-2005 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por encontrarse fuera del País.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2016. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

PROPOSICIÓN: Aprobar. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación N° CE-0007-16 de fecha 02.05.2016 de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias remitiendo **Expediente de Reválida de la Licenciada Silva Galvis Gloria Yanneth**, titular de la cédula N° 22.679.195, quien solicitó la reválida de Título de Licenciada en Matemática e Informática, que le confirió la Universidad de Pamplona, ubicada en San José de Cúcuta, Norte de Santander, República de Colombia, por el

título de Licenciada en Educación, mención Matemática que otorga la Universidad de Los Andes. Al respecto, esa Comisión recomienda **negar la reválida** por no cumplir con el 70% del contenido programático de las asignaturas que administra el Departamento de Medición y Evaluación, según consta en el oficio de los coordinadores de áreas académicas de ese Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E).

8.3. ASUNTO: Comunicación N° CE-009-2016 de fecha 03.05.2016 de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe sobre **Expedientes de Equivalencias por carreras paralelas y nuevo ingreso** que se especifica a continuación:

EQUIVALENCIAS				
Estudiante	Cédula	Tipo de Solicitud	Motivo	Orientación
Gómez Rojas, Lisibeth	19.046.035	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Letras, Mención: Historia del Arte, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación Mención: Básica Integral	Carreras Paralelas	Aprobar
Vega Rivas, Jose Luis	13.446.841	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en el Instituto Universitario de Tecnología Antonio José de Sucre, TSU en Informática, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación Mención: Ciencias Físico Naturales	Nuevo Ingreso	Aprobar
Ramírez S., Miguel A.	15.595.545	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la U.L.A. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Escuela de Geografía, para cursar estudios en la Licenciatura en Educación, Mención: Ciencias Físico Naturales	Nuevo Ingreso	Aprobar

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

8.4. ASUNTO: Comunicación N° CE-010-16 de fecha 03.05.2016 de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias remitiendo las **correcciones** de la resolución de Estudio de Equivalencias que presentó errores y que se especifica a continuación:

Nombre	C.I.	Resolución N°
Zerpa L. Llliana	15.174.219	0009

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

11.1. ASUNTO: Resolución del Consejo Universitario N° CU-1021/16-CIRCULAR, de fecha 25.04.2016, suscrita por el Profesor José María Andrés Álvarez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando lo siguiente:

“... El Consejo Universitario acordó exhortar a los Consejos de Facultades y Núcleos para que atiendan, con la mayor celeridad posible, la solicitudes de documentación que realice la Comisión Sustanciadora, ya que de esta forma se agilizará la evacuación de los casos que reposan en dicha Comisión y podrán presentarse con diligencia los informes sobre el resultado de las impugnaciones ante este Máximo Organismo”.

PROPOSICIÓN: En cuenta.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. ASUNTO: Comunicación N° CEPHUM 027-16 de fecha 03.05.2016 del Profesor Mauricio Navia, Coordinador de la División de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación, solicitando **considerar y discutir** (de ser necesario), la gestiones que esta Dependencia ha estado realizando para “**El Reglamento de la División de Postgrados de la Facultad de Humanidades y Educación**”, ya que desde Noviembre 2014 se remitió, para revisión y aprobación por el Consejo de Estudios de Postgrados, sin tener respuesta alguna sobre el mismo. Anexamos las diferentes comunicaciones remitidas al CEP solicitando información del status de dicho reglamento, sin tener respuesta alguna:

- El 16 de Julio de 2014 se convocó a una Asamblea de todos los Coordinadores de los veinte (20) Programas de Postgrados de FAHE, en el Salón del Consejo de Facultad, donde se discutió y aprobó, por unanimidad, “*El Reglamento de la División de Postgrados de la Facultad de Humanidades y Educación*”.
- Se realizaron algunas correcciones jurídicas los meses de Septiembre y Octubre de 2014 (formales y no de contenido).
- El 22.10.2014 se remite al Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, dicho Reglamento para revisión y aprobación, según oficio CEPHUM 080-14.

- El 28.10.2014. se recibe una notificación del Consejo de Facultad, según oficio CF N° 0795/2014, de la Aprobación definitiva del Reglamento, remitida C/c al Consejo de Estudios de Postgrado, a la Atención del Prof. Mauro Briceño, Coordinador del CEP.
- El 04.11.2014. se dirige al Consejo de Estudios de Postgrado, según oficio CEPHUM 084-14, el Reglamento de la División de Postgrado, con copia de aprobación del Consejo de Facultad y del Reglamento, para su consideración y aprobación.
- El 18.02.2015, en vistas de no tener respuesta se realiza la primera consulta por escrito sobre el status del Reglamento al CEP, según comunicación CEPHUM 016-15.
- El 06.07.2015 dado el cambio del Coordinador del CEP se vuelve a remitir otra solicitud para que se nos informe sobre la situación del REGLAMENTO, según oficio CEPHUM 078-15, en la cual se manifestó la profunda preocupación de esta Coordinación por el retraso en la aprobación del Reglamento.
- El 06.10.2015 se vuelve a remitir otra comunicación, CEPHUM 096-15, dirigida a la Dra. Laura Calderón, actual Coordinadora del Consejo de Estudios de Postgrado, en nombre de la Asamblea de Coordinadores de Programas de Postgrado, solicitando con urgencia respuesta sobre el Reglamento de la División de Postgrado de FAHE.
- 18.01.2016 En vistas de no obtener ninguna respuesta se remite una última solicitud para que se nos informe, según oficio CEPHUM 002.16, acerca de la situación del Reglamento, para así poder remitir información a los Coordinadores de Postgrado y al Decano de la Facultad sobre la situación del referido documento. Es de hacer resaltar que dicha comunicación fue remitida con copia al Rector Dr. Mario Bonucci Rossini y a la Dependencia Central de Asesoría Jurídica.

En vista que ha transcurrido más de un año y medio y no se ha obtenido respuesta alguna, acudimos a este cuerpo de Cogobierno, para que aconseje los procedimientos que se deben realizar para obtener una respuesta oportuna y correcta sobre “El Reglamento de la División de Postgrados de la Facultad de Humanidades y Educación”.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.1. **ASUNTO:** Resultados obtenidos la participante inscrita en el Concurso de Credenciales (Interino), para la Escuela de Letras que se detalla a continuación:

- **ÁREA: Música**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Aracely Rojas Becerra	22,56 x 60%=13,54 Pts.	18 x 40% = 7,20 Pts.	20.74 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por la participante, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor (Interino), Tiempo Completo, **Área Música, asignaturas: Música Latinoamericana y Venezolana, Teoría e Historia de la Música, Formas y Lenguajes musicales desde el Barroco hasta nuestros días**, a la Licenciada **ARACELY ROJAS BECERRA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.346.522, con la calificación definitiva de **VEINTE CON SETENTA Y CUATRO CENTÉSIMAS (20.74 PUNTOS)**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

MÉRIDA, 06 DE MAYO DE 2016

CD/cs